

PARQUE SOLAR FINALIZA ENERGIZACIÓN

Enel Colombia confirmó que terminó la energización de los 30 subcampos que conforman el Parque Solar Guayepo III (180 MWac), en el departamento de Atlántico.

Economía

DIVISAS

ÍNDICES ECONÓMICOS

DÓLAR	EURO	MONEDAS BOLÍVAR	CAFÉ (N.Y.)	PETRÓLEO (Brent)	ACCIONES	INTERÉS (E.A.)	UVR	USURA
\$ 3.807,06 TRM	\$ 4.395,94	\$ 16,73	US\$ 3,97 LIBRA	US\$ 63,38 BARRIL	2.045,66 COLCAP	8,70 % DTF	\$ 395.939,44 HOY	24,99 % CONSUMO
ANTERIOR: \$ 3.829,47 (C) \$ 3.760 (V) \$ 3.830	ANTERIOR: \$ 4.411,93 EN DÓLARES: 1,15	PESO MÉX. \$ 204,82 REAL BRASIL \$ 710,19	ANTERIOR: US\$ 4,14	ANTERIOR: US\$ 63,52 CRUDO WTI US\$ 59,43	SUBIERON 0,48 %	IBR (3 MESES) 9,29 %	MAÑANA: \$ 395,9802	INT. CT. BAN: 16,66 %

Decreto del anticipo de renta solo recaudará una tercera parte de lo previsto

Si bien el gobierno de Gustavo Petro esperaba que el decreto que aumentaba el cobro del anticipo de renta de las empresas del 2026 a este año iba a recaudar un total de 7,38 billones de pesos, finalmente se lograron cerca de 2 billones de pesos, es decir, la tercera parte de lo que se calculó.

Con el objetivo de obtener más recursos y enfrentar la falta de caja, el Gobierno decidió sacar adelante este decreto que elevó las bases mínimas de retención en la fuente para que el anticipo de renta que siempre hacen las empresas fuera mayor en este año en diferentes sectores económicos.

Por ejemplo, las compañías que están en la extracción de hulla, de gas natural, de oro, así como en la generación de energía eléctrica o la distribución de agua quedaron con una tarifa de 4,50 por ciento, la más alta aplicada. Igualmente, destaca que los cultivos de arroz o café, así como la cría de ganado o de aves están pagando una tasa de 1,20 por ciento, entre otros.

Al conocer la noticia, los empresarios liderados por el Consejo Gremial Nacional aseguraron que adelantar los impuestos castigaría el flujo de caja de las empresas y que incluso podría afectar a su capacidad operativa. Adicional a ello, que esta situación abriría un hueco fiscal en el 2026. "En la práctica, se trata de una reforma tributaria encubierta que traslada la carga a quienes cumplen, producen y generan ingresos", aseguraron.

¿Qué ocurrió finalmente?

Pese a lo proyectado de manera inicial en mayo, desde el Gobierno Nacional reconocen ahora que finalmente el decreto no está recaudando lo previsto. Según le dijo a este medio Javier Cuellar, director de Crédito Público, esta situación se debe a que los saldos a favor que aún tienen las grandes empresas del país, tales como Ecopetrol, se están compensando con las retenciones, es decir, se estarían cruzando las cuentas.

Según le indicó a EL TIEMPO la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian), los subsec-

"Eso ocurrió
en el 2023. Hubo unas retenciones altas. Se retuvo mucho más de lo que finalmente terminó siendo el impuesto a cargo y el recaudo de renta posterior fue un poco bajo".

Luis Carlos Reyes

EXDIRECTOR DE LA DIAN

Reficar: Dian desiste de embargar cuentas, pero cobro continúa

SE MANTIENE RIESGO SOBRE LAS OPERACIONES DE LA REFINERÍA. LA USO APÓYÓ ACCIÓN DE TUTELA QUE IMPUSO LA EMPRESA.

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian) es

tuvo a punto de paralizar las operaciones de la Refinería de Cartagena (Reficar), filial de Ecopetrol, porque pretendía ejecutar un embargo para co

brarla a la compañía una mil barrafa suma de dinero que habría dejado de pagar por el IVA a las importaciones de gasolina y diésel. Aunque la entidad desistió de esta acción, el proceso para cobrar 1,3 billones de pesos sigue en curso, y el riesgo sobre las operaciones de Reficar se mantiene latente.

Si se llegara a ejecutar, el Estatal Tributario establece que los embargos pueden ser hasta por el doble de la obligación tributaria. Esto significa que, en el caso de la refinería, el monto podría subir a 2,6 billones de pesos. Además, la empresa ad-

mitió que una reinterpretación que está haciendo la Dian del Estatal Tributario, específicamente sobre el IVA que las compañías deben pagar por la importación y nacionalización de gasolina y diésel. Aproximadamente el 40 por ciento de la gasolina que se consume en Colombia es importada. Y aunque no se importa diésel, el combustible que vende Reficar se considera una importación porque la refinería opera bajo el régimen de zona franca.

Según la reinterpretación de la Dian, Reficar debe pagar un IVA del 19 por ciento, y no del 5 por ciento como se estableció

en la Ley 1955 de 2019. Por lo tanto, la entidad le está cobrando a la empresa por el presunto IVA que no paga sobre la gasolina y el diésel importado entre 2022 y 2024. En detalle, son 879.247 millones de pesos, pero al sumarle los intereses, esta "deuda" aumenta a 1,3 billones de pesos.

Reficar interpuso recursos de reconsideración contra las resoluciones que emitió la Dian para liquidar esta "deuda". Sin embargo, la entidad decidió confirmar uno de los seis Requerimientos. Especiales Aduaneros que le hizo la a la compañía. Por consiguiente, solicitó el pago inmediato de los 1,3 billones de pesos de forma retroactiva y anuncio que embargaría sus cuentas bancarias. En respuesta, la empresa radicó el miércoles una tutela ante un juzgado de Cartagena para frenar todas las medidas que expidió la Dian. Tendrá máximo 10 días hábiles para resolverla.

Además, la Unión Sindical Obrera (uso) advirtió que el "cobro arbitrario" de IVA que le está haciendo la Dian a Reficar pone en riesgo el segundo activo más valioso de Ecopetrol, arrastrando el empleo de 4.600 trabajadores y el abastecimiento de diésel y gasolina de la región Caribe. Por ende,

las retenciones como saldos a favor de los contribuyentes llegan a 85,9 billones de pesos al 30 de junio. Están recaudando unos 229 billones de pesos, pero tienen que pagar 85,9 billones. Se trata una gran retención", aseguró.

Cabe mencionar que en el 2023 hubo un recaudo tributario excepcional (16,7 por ciento del producto interno bruto, PIB) debido a un mayor crecimiento (7,3 por ciento) y al aumento en las retenciones y anticípios de renta. Sin embargo, en el 2024 la economía solamente creció un 1,7 por ciento y las empresas obtuvieron menores utilidades, por lo que pagaron impuestos más bajos y el Gobierno se vio obligado a hacer un recorte.

"Las cuentas por pagar de la Dian donde están los anticípios y

El exdirector de la Dian Luis Carlos Reyes explicó que cuando hay retenciones muy altas en un año, pero las estimaciones resultan finalmente más elevadas que el verdadero impuesto a cargo quedan unos saldos a favor grandes y, por lo tanto, el recaudo termina siendo bajo.

"Eso ocurrió en el 2023. Hubo unas retenciones altas, sobre todo para el sector minero-energético, en un momento en el que el dólar y los precios del petróleo y del carbón estaban altos. Se retuvo mucho más de lo que finalmente terminó siendo el impuesto a cargo, y el recaudo de renta posterior fue un poco bajo", manifestó el exdirector de la Dian.

1,3
billones
de pesos

ESTA ES LA SUMA
QUE TENDRÍA
QUE PAGAR LA
REFINERÍA DE
CARTAGENA
A LA DIAN.

manifestó su apoyo a la acción de tutela con el propósito de evitar "el cobro de ese lesivo y arbitrario impuesto".

Cabe mencionar que la Dian también le está cobrando a Ecopetrol 7,5 billones de pesos por las mismas razones fiscales aplicadas a Reficar, pero aún no ha respondido a los recursos pidi-los. Juan David Velasco, socio de Impuestos en Baker McKenzie Colombia, considera que este caso del IVA en la importación de combustibles revela un "problema estructural de nuestro sistema tributario".

"La posibilidad de que una autoridad administrativa can-

bié su interpretación y la aplique de forma retroactiva genera inseguridad jurídica. Esto altera las reglas de juego sobre las cuales los contribuyentes toman decisiones y vulnera el principio de confianza legítima", agregó.

El presidente de la Fundación Xua Energy, Julio César Vera, asegura que estos cobros son más "una medida para extraerle caja a Ecopetrol en un momento político agitado por la campaña electoral. Eso genera un muy mal ambiente sobre las decisiones que se tomen en dicha dirección". Y resaltó que la compañía no pasa por su mejor precio del petróleo, la caída en la cotización del dólar, la reducción en la producción de gas natural y la disminución en los márgenes de refinación.

Según destacó Sergio Cabrales, profesor asociado de la Universidad de los Andes, la refinera abasteció cerca del 54 por ciento del diésel y el 35 por ciento de la gasolina que se consume en el país. "Reficar constituye una de las infraestructuras industriales más importantes del país por su papel estratégico en la seguridad energética, la economía nacional y la transición hacia combustibles más limpios", indicó.